

MEMORIA PARA A SOLICITUDE DO MÁSTER PROPIO EN

MÁSTER EN ENFERMERÍA DE PRÁCTICA AVANZADA EN URGENCIAS y CUIDADOS INTENSIVOS

⊠ Nova Solicitude	Reedicio	ón	Núm. Edición: 1						
⊠ Programa modular		□Interuniversitario							
CURSO ACADÉMICO: 2025/	'26								
Promotor/a do título: VICENTE RO	OMO PÉREZ/ N	IANUEL TORRES	VIZCAYA						
Teléfono de contacto:									
Correo electrónico de contacto: vicente@uvigo.gal /mtorres@povisa.es									
Centro organizador: ESCOLA UNI\	/ERSITARIA DE	ENFERMERÍA RI	BERA POVISA						
Data de aprobación no centro: 25 DE FEBRERO DE 2025									
Teléfono de contacto: <u>986 47 17 55</u>									
Correo electrónico de contacto: secretaria@cepovisa.com									

1. DATOS XERAIS

1.1. DATOS BÁSICOS

NÚMERO DE CRÉDITOS QUE TEN QUE SUPERAR O ESTUDANTE: 61 ECTS №

DE CRÉDITOS TEÓRICOS: 43 ECTS

Nº DE CRÉDITOS PRÁCTICOS: 0 ECTS

Nº DE CRÉDITOS DE PRÁCTICAS EXTERNAS: 12 H ⊠ Prácticas externas obrigatorias

Nº DE CRÉDITOS TRABALLO FIN DE MESTRADO: 6 ECTS

NÚMERO DE CRÉDITOS QUE OFERTA O TÍTULO: 61 ECTS №

DE CRÉDITOS OBLIGATORIOS: 61 ECTS

Nº DE CRÉDITOS OPTATIVOS: 0 ECTS

ESPECIALIDADES (no caso de ofertarse):

ÁMBITO DE COÑECEMENTO: ENFERMERÍA

DATA DE INICIO: 10/09/2025

DATA DE REMATE: 17/07/2026

DATA PARA A DEFENSA DO TFM: 22/06/2026 - 30/06/25 Extraordinaria: 13/07/2025 - 16/07/2025

MODALIDADE: Síncrono (presencial/virtual). Docencia presencial y virtual síncrona.

Nº DE HORAS SÍNCRONAS PRESENCIAIS: 350 horas №

DE HORAS SÍNCRONAS VIRTUAIS: ídem

Nº DE HORAS DE PRÁCTICAS EXTERNAS: 300 horas

NÚMERO DE PRAZAS: Mínimo 15 Máximo 40

COORDINADOR/A ACADÉMICO: Vicente Romo Pérez/ Manuel Torres Vizcaya

LUGAR (CENTRO) DE IMPARTICIÓN: EU ENFERMERÍA RIBERA POVISA

La impartición será en la modalidad síncrona virtual. El alumno podrá acudir al centro de impartición o seguir la docencia por una plataforma.

PLATAFORMAS VIRTUAIS TELEDOCENCIA: MOOVI, https://campusremoto.tv.uvigo.es/campus o Teams.

INGUAXE DE IMPARTICIÓN: Español

WEB DO TÍTULO: https://cpfp.uvigo.gal/gl/estudos/titulos-de-mestrado/

CIÓN DO TÍTULO EN CASTELÁN: MÁSTER EN ENFERMERÍA DE PRÁCTICA AVANZADA EN

URGENCIAS Y CUIDADOS INTENSIVOS

DENOMINACIÓN DO TÍTULO EN INGLÉS: MASTER'S DEGREE IN ADVANCED PRACTICE NURSING IN

EMERGENCY AND CRITICAL CARE



1.1. TITULOS DO PROGRAMA MODULAR

EXPERTO EN URGENCIA,EMERGENCIA Y CUIDADOS INTENSIVOS EN ENFERMERÍA	
EXPERTO EN ABORDAJE DEL PACIENTE CRÍTICO EN ENFERMERÍA	20 ECTS

1.2. COLABORACIÓNS EXTERNAS

□ Into vivo in consiste vio	Hairani da das calabanadanas
☐ Interuniversitario	Universidades colaboradoras:
	1)
	2)
	,
	3)
□ Convenios con entidades non	Outras entidades:
universitarias	1)GRUPO RIBERA
	2)SERGAS
	3) CÁTEDRA RIBERA POVISA DE INNOVACIÓN EN CC. DE LA
	SALUD
☐ Subvencións externas	Entidades que subvencionan:
	1)
	2)
	- '
	3)
☐ Contratos de patrocinio	Entidades que patrocinan o título:
'	1)
	-'
	2)
	(3)

REPRESENTANTE ENTIDAD EXTERNA COLABORADORA: ENTIDAD/INSTITUCIÓN:
TELÉFONO:
CORREO-E:
REPRESENTANTE ENTIDAD EXTERNA COLABORADORA:
ENTIDAD/INSTITUCIÓN:
TELÉFONO:
CORREO-E:

Engadir as filas necesarias para cada unha das universidades ou entidades colaboradoras

2. XUSTIFICACIÓN DO TÍTULO

2.1. BREVE DESCRICIÓN DO TÍTULO

Se ofrece un máster oficial de 60 créditos con un específico carácter profesionalizante y, al mismo tiempo, cuenta con un perfil investigador.

La enfermería es una disciplina que, por definición, requiere que sus profesionales se comprometan con la mejora continua en el proceso de formación para poder ofrecer servicios de gran calidad y eficiencia.

La función específica de la enfermería en este terreno desborda lo meramente asistencial, en la medida en que sus funciones también deben comprender la planificación, la organización y la prevención, además de la muy necesaria atención y apoyo a los familiares y acompañantes.

La atención integral del paciente en los servicios de urgencias y unidad de críticos tiene como referencia el aprendizaje de los conocimientos científicos y técnicos, que serán proporcionados gracias a la gran experiencia acumulada del equipo docente. Y eso se combinará con la componente teórica del máster, a través de mecanismos de autoaprendizaje y foros de participación.

El máster se concibe como una especialización profesional a partir del Grado en Enfermería. Así, ofrece la oportunidad de profundizar en las funciones específicas de urgencias y críticos, tales como la asistencial, la gestora y la investigadora. Todo eso permitirá al profesional de enfermería la adquisición de las competencias, habilidades y destrezas necesarias para manejarse con suficiencia en esos ámbitos.

El máster se ofrece también en versión modular, con dos módulos de 20 ECTS cada uno, que suponen la adquisición de Título de Experto por la UVigo: Experto en abordaje del paciente crítico en enfermería (Módulo A) y/o Especialista en Urgencia y emergencia en enfermería (Módulo B)). Estos dos módulos se pueden hacer de forma independiente o simultánea, puesto que las materias del "módulo A" son del primer cuatrimestre y las del "módulo B" son del segundo cuatrimestre.

En la segunda y siguientes ediciones del máster se ofertará un "módulo C" de 19 ECTS que incluirá la realización del TFM y cuatro materias. De esta forma el alumnado que realice un itinerario modular tiene la prosibilidad de completar la formación para alcanzar el título de máster.



2.2. OBXECTIVOS DO TÍTULO

A través del máster se pretende alcanzar como objetivo global actualizar los conocimientos en la atención integral a los pacientes que precisan atención urgente y cuidados ante situación crítica, para prestar una asistencia inmediata, segura y de calidad, incentivando la investigación y la aplicación de nuevas técnicas.

Los objetivos generales se pueden concretar en los siguientes:

- 1. Conocer los fundamentos de la asistencia sanitaria en urgencias, emergencias y cuidados críticos.
- 2. Capacitar para la intervención profesional de alto nivel en pacientes en situaciones críticas y de urgencia.
- 3. Comprender los aspectos legales y éticos más relevantes en la asistencia sanitaria en urgencias, emergencias y cuidados críticos.
- 4. Entender el funcionamiento básico de los servicios de urgencias hospitalarios, los servicios de emergencias, las unidades de críticos y los centros de coordinación.
- 5. Utilizar los conceptos teóricos y el conocimiento científico de los cuidados de enfermería, como base para la toma de decisiones en intervenciones en urgencias y emergencias.
 - 6. Aplicar los procedimientos y cuidados adecuados en situaciones de urgencias, emergencias y cuidados críticos.
- 7. Fortalecer líneas de investigación/intervenciones actuales que desarrollen innovaciones en situaciones críticas y de urgencia.
- 8. Aplicar técnicas de trabajo en equipo, motivación, liderazgo y manejo de la situación compleja Realizar una discusión constructiva dentro del equipo sanitario, defendiendo las mejores opciones de acuerdo con la evidencia científica.
- 9. Conocer la estructura y el funcionamiento del Sistema de Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario.
- 10. Garantizar las competencias básicas y objetivos que figuran en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por lo que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.



2.3. XUSTIFICACIÓN SOCIAL

El máster pretende ofrecer la posibilidad al alumnado de alcanzar una formación especializada y sólida en el ámbito de las urgencias, cuidados intensivos y, en general, en las emergencias. El nivel de competencias que se adquieren en el grado es básico en todos los ámbitos, mientras que el máster se orienta a la capacitación y adquisición de competencias para la práctica avanzada en enfermería. Por tanto, ampliar y consolidar los conocimientos y competencias en este campo adquiridos en el grado es la primera justificación de este máster.

El campo de las emergencias y urgencias se está presentando de manera permanente como un gran reto social, que cada vez requiere más especialización y, al mismo tiempo, una respuesta técnica y humana de gran calidad. En una sociedad compleja y, en nuestro caso, con una importante densidad de población, se hace necesario contar con el equipo humano de enfermería que desarrolle su función con máximas garantías de especialidad.

Además de esta justificación técnica hace falta señalar que en nuestra comunidad no existe una oferta suficiente de este tipo específico de máster, por lo que el alumnado se matricula en másteres fuera de nuestra comunidad.

Otra universidad de nuestro entorno viene ofreciendo un máster semejante pero de corte más genérico. https://www.usc.gal/es/estudios/masteres/ciencias-salud/master-universitario-atencion-sanitaria-gestion-cuidados



2.4. PERFIL DE EGRESO:

El objetivo general de este máster es que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo en los servicios de urgencias y cuidados críticos de una forma profesional y que posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de trabajo. Más en detalle:

- 1. Ser capaz, en el ámbito de la enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional idónea a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.
- 2. Saber aplicar los fundamentos y principios técnicos y metodológicos de la enfermería aplicables a las urgencias, cuidados intensivos y emergencias.
- 3. Ser capaz de trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
- 4. Realizar cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
- 5. Conocer los diferentes grupos de fármacos, los principios de su autorización, uso e indicación, y los mecanismos de acción de estos.
- 6. Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado, con la coordinación requerida entre las urgencias hospitalarias/extrahospitalarias y las unidades de cuidados críticos.
- 7. Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería.
 - 8. Capacidad de organización y planificación.
 - 9. Resolución de problemas y toma de decisiones.
 - 10. Capacidad de análisis y síntesis.



2.5. COMPETENCIAS:

CÓDIGO	COMPETENCIA
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CG1	Ser capaz, en el ámbito de la enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.
CG2	Saber planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familias o grupos, orientados a los resultados en salud, evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.
CG3	Saber aplicar los fundamentos y principios técnicos y metodológicos de la enfermería
CG5	Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas
CG6	Aplicar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles
CG12	Aplicar el código ético y deontológico de la enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación
CG13	Aplicar los principios de financiación sanitaria y sociosanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles
CG15	Ser capaz de trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales
CG17	- Realizar cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial
	1

Utilizar os seguintes códigos: CB (Competencia Básica), CG (Competencia Xeral), CT (Competencia Transversal), CE (Competencia Específica)



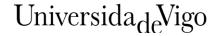
CT1	Capacidad de análisis y síntesis
CT2	Capacidad de organización y planificación
CT4	Resolución de problemas y toma de decisiones
CT5	Trabajo en equipo, multidisciplinar y multilingüe
CT6	Habilidades en las relaciones interpersonales
CT8	Aprendizaje autónomo
CT 9	Adaptación a nuevas situaciones. Iniciativa y espíritu emprendedor. Creatividad.
CT10	Motivación por la calidad
CE2	Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería
CE4	Utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo
CE9	Conocer los procesos fisiopatológicos, sus manifestaciones y los factores de riesgo que determinan los estados de salud y enfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital
CE12	Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses
CE13	Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado
CE18	Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería
CE31	Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los pacientes y familiares
CE33	Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo
CE47	Conocer y ser capaz de aplicar las técnicas de dirección de grupos
CE48	Conocer la legislación aplicable y el Código Ético y Deontológico de la enfermería española, inspirado en el Código Europeo de Ética y Deontología de Enfermería
CE49	Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia

2.6. XUSTIFICACIÓN DA PROPUESTA NA UVIGO

La actual oferta de la UVigo en Ciencias de la Salud recoge los grados de Enfermería (4 escuelas). Enfermería se imparte de la siguiente manera: Grao en Enfermería (centro adscrito SERGAS) Campus Ourense; Grao en Enfermería (centro adscrito Diputación) Campus Pontevedra; Grao en Enfermería Meixoeiro (centro adscrito SERGAS) Campus Vigo; Grao en Enfermería Ribera-Povisa (centro adscrito) Campus Vigo.

Actualmente se encuentran en el proceso de creación de una facultad propia. En la UVigo no se oferta ningún máster o título semejante como título propio vinculado a la enfermería ni tampoco dedicado a las urgencias y cuidados intensivos.

Esta carencia hace que el alumnado egresado con interés en estos asuntos tenga que matricularse en másteres de otras universidades. Puede añadirse que en nuestro entorno hay oferta de un máster sobre el mismo asunto, pero nuestra propuesta aporta, de manera señalada, prácticas en centros hospitalarios y relacionados con las emergencias y una profundización específica e integral en el campo de las urgencias, emergencias y cuidados intensivos. El hecho de que esta propuesta conste con el paraguas del Grupo sanitario Ribera y, de manera especial, del Hospital Ribera Povisa hace que el curso sea, además de técnicamente pertinente, muy necesario en la práctica.



3. DESTINATARIOS:

3.1. PERFIL DE INGRESO

PERFIL DE INGRESO:

El máster tiene como objetivo fundamental formar profesionales de la enfermería que actúen en el campo de las urgencias y los cuidados intensivos y, en general, en cualquier tipo de urgencia sanitaria, manejando conocimientos y soportes especializados en el contexto de estas unidades en atención especializada y atención primaria.

REQUERIMIENTOS DE ACCESO AO TÍTULO DE MÁSTER:

- 1.- Podrán acceder a los títulos de máster propio las personas que se encuentren en alguna de las situaciones siguientes:
 - 1. Estar en posesión de un título universitario dentro del EEES que otorgue el acceso a enseñanzas oficiales de postgrado.
 - 2. Estar en posesión de un título extranjero, ajeno al EEES, homologado a un título universitario oficial del EEES.
 - 3. Estar en posesión de un título extranjero, ajeno al EEES, no homologado, pero que acredite un nivel equivalente a un título universitario de grado dentro del EEES y que faculte, en el país de expedición del título, para el acceso a las enseñanzas de postgrado. Para eso, hace falta un informe favorable del servicio de la Universidad de Vigo responsable de la formación permanente y la autorización de la dirección académica, todo eso en función del programa de estudios del título extranjero y de la documentación académica aportada por la persona solicitante. Dicho informe y la autorización no tendrán, en todo caso, efecto sobre posibles homologaciones de las titulaciones presentadas por las personas candidatas.
- 2.- Podrán solicitar la admisión las personas pendientes de finalizar un máximo de 30 ECTS de un título oficial dentro del EEES, siempre y cuando el título de máster disponga de una estructura modular que permita la matrícula inicial del o de la estudiante en un módulo conducente a un título de experto/a o especialista. En caso de que obtuviera la titulación de ingreso requerida a lo largo del curso académico, se garantizará la posibilidad de ampliar la suya en el resto de los módulos que conforman el máster. Los criterios de admisión en los títulos propios de máster deberán darles prioridad a las personas solicitantes que obtengan el título de acceso antes de finalizar la preinscripción.

REQUERIMIENTOS DE ACCESO A LOS TÍTULOS MODULARES:

Podrán acceder a los títulos de especialista las personas que se encuentren en alguna de las situaciones siguientes:

- a. Cumplir los requisitos de acceso al título de máster propio.
- b. Tener superados un mínimo de 120 ECTS en una titulación universitaria oficial dentro del EEES.
- c. Ser profesionales de reconocida y de acreditada experiencia laboral, siempre que la citada experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título y cumplan los requisitos de acceso a la universidad según la normativa vigente. El acceso por esta vía debe ser autorizada por la Comisión de Estudios Propios con el informe previo de la dirección académica del título.

Las direcciones académicas podrán establecer requisitos adicionales que figurarán en la propuesta del título.



3.2. PREINSCRIPCIÓN E MATRÍCULA

DATA DE INICIO PREINSCRICIÓN: 02/06/2025	
DATA DE REMATE PREINSCRICIÓN: 05/09/2025	
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:	
1) Título de Grado en Enfermería o titulación equivalente.	
2) Certificación del expediente académico, con nota media.	
3) Experiencia laboral, de ser el caso.	
CRITERIOS DE ADMISIÓN:	PONDERACIÓN (%):
1)Nota media expediente	50
2) Experiencia laboral ámbito sanitario	20
3) Preinscripción en el máster (prioridad sobre título experto)	20
4) Calificaciones materias vinculadas al máster	10
	•
DATA DE INICIO MATRÍCULA: 14/07/2025	
DATA DE REMATE MATRÍCULA: 12/09/2025	

3.3. PREZOS PÚBLICOS:

TER EN CONTA OS PREZOS MÁXIMOS POR CRÉDITO ESTABLECIDOS POLO CONSELLO SOCIAL

PREZO DO TÍTULO DE MESTRADO				
Xeral: 3.600€	Comunidade Universitaria e desempregados/as: 3000€	Comunidade Alumni: 3.200€		
☐ Axudas ao estudo	NUMERO DE AXUDAS:	CONTÍA:		

PREZO DO TÍTULO MODULAR: EXPERTO EN URGENCIA, EMERGENCIA Y CUIDADOS INTENSIVOS				
Xeral: 1.980€	Comunidade Alumni: 1.782€			
	desempregados/as: 1.683€			
☐ Axudas ao estudo:	NUMERO DE AXUDAS:	CONTÍA:		

PREZO DO TÍTULO MODULAR: EXPERTO EN ABORDAJE DEL PACIENTE CRÍTICO				
Xeral: 1.800€	Comunidade Universitaria e	Comunidade Alumni: 1.620€		
	desempregados/as: 1.530€			
☐ Axudas ao estudo	NUMERO DE AXUDAS:	CONTÍA:		



4. COORDINACIÓN

4.1. COMISIÓN ACADÉMICA DO MÁSTER (CAM)

COORDINADOR DO MÁSTER:

NOME: Vicente Romo Pérez

CATEGORÍA: Profesor contratado doctor DEPARTAMENTO: Didácticas especiales

CORREO-E: vicente@uvigo.es

COORDINADOR DO MÁSTER:

NOME: Manuel Torres Vizcaya

CATEGORÍA: Doctor

CORREO-E: mtorres@povisa.es

DEPARTAMENTO: EUE Ribera-Povisa

SECRETARIO/A DO MÁSTER:

NOME: María Giráldez Miranda

DEPARTAMENTO/EMPRESA: EUE Ribera Povisa

CATEGORÍA/PROFESIÓN:Subdirectora EUE

POVISA

CORREO-E: mgiraldez@povisa.es

MEMBROS DA COMISIÓN ACADÉMICA:

NOME: Pablo Bouza Testa

CATEGORÍA/PROFESIÓN: Supervisor UCI/CMA/ DEPARTAMENTO/EMPRESA: Hospital Ribera

Povisa

CORREO-E: pbouza@povisa.es

NOME: Félix Álvarez Fernández

CATEGORÍA/PROFESIÓN: Supervisor Urgencias DEPARTAMENTO/EMPRESA: Hospital Ribera

Povisa

CORREO-E: falvarez@povisa.es

NOME: Rafael Cabadas Avión

CATEGORÍA/PROFESIÓN: Jefe Servicio DEPARTAMENTO/EMPRESA: Hospital Ribera

Anestesiología Hospital Ribera Povisa Povisa

CORREO-E: rcabadas@povisa.es

4. PROGRAMA ACADÉMICO

4.1. MATERIAS DO PRIMER CUADRIMESTRE:

MÁSTER EN	MÓDULO A	Obrigatoria	Obrigatoria	NOME DA MATERIA	ECTS	VIódulo
ENFERMERÍA		Máster	Módulo A			Α
DE PRÁCTICA	EXPERTO EN	\boxtimes		COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN	4	
AVANZADA EN	ABORDAJE DEL			PSICOLÓGICA PARA EL CUIDADO		
URGENCIAS Y	PACIENTE CRÍTICO	\boxtimes	\boxtimes	ABORDAJE DEL PACIENTE CRÍTICO	4	4
CUIDADOS	EN ENFERMERÍA	\boxtimes	\boxtimes	PLAN DE ATENCIÓN AL PACIENTE	5	5
INTENSIVO S				CRÍTICO		
		\boxtimes		METODOLOGÍA DE LA	4	
				INVESTIGACIÓN		
		\boxtimes	\boxtimes	CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN LA	5	5
				ATENCIÓN		
				URGENTE/EMERGENTE/CRÍTICO		
		\boxtimes	\boxtimes	PRÁCTICAS I	6	6
		\boxtimes		BIOÉTICA Y LEGISLACIÓN EN LA	2	
				ATENCIÓN DE URGENCIAS Y		
				CUIDADOS INTENSIVOS		
				TOTAL, ECTS OFERTADOS:	30	20

4.2 MATERIAS DO SEGUNDO CUADRIMESTRE/SEMESTRE:

	MÓDULO B	Obrigatoria	Obrigatoria	NOME DA MATERIA	ECTS	Módulo
MÁSTER EN		Máster	Módulo B			В
ENFERMERÍA	EXPERTO EN	\boxtimes	\boxtimes	INTRODUCCIÓN A LA URGENCIA,	4	4
DE PRÁCTICA	URGENCIA Y			EMERGENCIA Y CUIDADOS		
AVANZADA EN	EMERGENCIA EN			INTENSIVOS		
URGENCIAS Y	ENFERMERÍA	\boxtimes	\boxtimes	ATENCIÓN DE ENFERMERÍA EN LA	6	6
CUIDADOS				URGENCIA HOSPITALARIA		
INTENSIVOS		\boxtimes	\boxtimes	MANEJO DEL PACIENTE EN LA	6	6
				URGENCIA EXTRAHOSPITALARIA		
		\boxtimes		ENFERMERÍA DE PRÁCTICA AVANZADA	3	
		\boxtimes	\boxtimes	PRÁCTICAS II	6	6
				TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM)	6	
				TOTAL, ECTS OFERTADOS	31	22

5.3. PRÁCTICAS EN EMPRESAS:

As prácticas en empresa seguirán o regulamento Regulamento de prácticas académicas externas do estudantado da UVigo

Para el máster de urgencias es necesaria una fase de prácticas en la que el estudiantado pueda ver la realidad de las urgencias y cuidados intensivos y familiarizarse con sus procedimientos y protocolos.

La formación teórica debe complementarse de manera necesaria con la tutorización en situación real en un centro sanitario dedicado a las urgencias.

Real decreto 592/2014, del 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas del estudiantado universitario

Reglamento de prácticas académicas externas del estudiantado da Universidade de Vigo Instrucciones sobre el procedimiento para la realización de las prácticas académicas externas

5.4. SISTEMAS DE APOIO E ORIENTACIÓN DOS ESTUDANTES

El estudiantado, además de las sesiones teóricas presenciales o virtuales, tendrá un tutor asignado que también será el encargado de solventar cualquier duda y, al mismo tiempo, será el director del TFM. Las plataformas de comunicación, además del correo electrónico, MOOVI, https://campusremoto.tv.uvigo.es/campus o Teams.



5.5 CALENDARIO E HORARIO

1 cuadrimestre: inicio 11/09/25. Remate 31/01/26 2 cuadrimestre: inicio 02/02/26. Remate 10/07/26

Calendario clases 1 cuatrimestre (30 ECTS):

24 créditos teóricos

Clases: viernes: 16-21 horas; sábados: 9-14 horas. *Las 8 primeras semanas de habrá clases los jueves de

16-21 horas.

Septiembre: 12-13, 19-20, 26-27 (jueves 11, 18, 25) Octubre: 3-4, 10-11, 17-18, 24-25 (jueves 2, 9, 16, 23)

Noviembre: 7-8, 14-15, 21-22, 28-29 (jueves 6)

Diciembre: 12-13, 19-20 Enero: 9-10, 16-17

6 créditos prácticos:

Prácticas: 6 x 30 = 180 horas (150 horas de trabajo en el hospital y 30 horas para la elaboración de una memoria)

Calendario clases 2 cuatrimestre (31 ECTS):

19 créditos teóricos

Clases: viernes: 16-21 horas; sábados: 9-14 horas. *Ocasionalmente, habrá clase 2 jueves de 16-21 horas.

Febrero: 6-7, 13-14, 20-21, 27-28 (jueves 5, 12)

Marzo: 6-7, 13-14, 20-21, 27-28. Abril: 10-11, 17-18, 24-25. Mayo: 8-9, 15-16, 22-23.

6 créditos prácticos:

Prácticas: 6 x 30 = 180 horas (150 horas de traballo no hospital e 30 horas para a elaboración dunha

memoria)

6 créditos TFM

5.6. CALENDARIO DE AVALIACIÓN

Calendario 1 cuadrimestre

Exames: 19 -31 Xaneiro. Presencial/virtual

Calendario 2 cuadrimestre:

Exames: 25 Maio - 06 Xuño. Presencial/virtual

Entrega TFM: 18-20 Xuño Presentación TFM: 22-27 xuño

Convocatorio extraordinaria:

Exames: 8 -16 Xuño Entrega TFM: 6-8 Xullo

Presentación TFM: 10-17 xullo

5.7. RECOÑECEMENTO DE CRÉDITOS

Los créditos de las prácticas podrán ser validados por la experiencia profesional. La comisión académica valorará cada caso según la experiencia profesional.

Para ello se aportará la vida laboral y una certificación de la empresa o entidad.

5.8 CONDICIÓNS DE TERMINACIÓN

Para alcanzar el título del máster es necesario que el alumno supere todas las materias, así como el TFM y, de ser el caso, las prácticas.

La evaluación será continua y se desarrollará a través de la realización de varias pruebas durante los períodos lectivos y las pruebas finales.

Se requerirá la asistencia virtual o presencial al 85 % de las clases.

El alumno que suspenda alguna materia en la primera oportunidad tendrá una segunda oportunidad de evaluación después de la finalización del período lectivo, según calendario establecido.



6. PERSOAL DOCENTE

6.1. PERSOAL DA UNIVERSIDADE DE VIGO

APELIDOS	Doutor/a	Área de coñecemento	Perfil/méritos en relación co titulo
CABADAS AVIÓN	\boxtimes	ENFERMERÍA	JEFES SERVICIO ANESTESIOLOGÍA HOSPITAL RIBERA POVISA
ÁLVAREZ FERNÁNDEZ	\boxtimes	ENFERMERÍA	ENFERMERO SUPERVISOR DE URGENCIAS HOSPITAL RIBERA POVISA
GARCÍA VEGA		ENFERMERÍA	JEFE SERVICIO URGENCIAS COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE PONTEVEDRA
TORRES VIZCAYA		ENFERMERÍA	DIRECTOR ESCUELA UNIVERSITARIA ENFERMERÍA RIBERA POVISA
BOUZA TESTA		ENFERMERÍA	SUPERVISOR UCI/CMA/URPA/DIGESTIVO HOSPITAL RIBERA POVISA
GONZÁLEZ ABELLEIRA		ENFERMERÍA	ENFERMERO SERGAS 061
GIRÁLDEZ MIRANDA		ENFERMERÍA	ENFERMERA, SUBDIRECTORA EU ENFERMERÍA RIBERA POVISA
SERRA MARTÍNEZ		ENFERMERÍA	DIRECTORA ENFERMERÍA HOSPITAL RIBERA POVISA
FERNÁNDEZ FERRO	\boxtimes	ENFERMERÍA	DOCTOR CIRUGÍA MAXILOFACIAL
ÁLVAREZ PÉREZ		ENFERMERÍA	PSIQUIATRA HOSPITAL UNIVERSITARIO MONTECELO
TAPIA JARA		ENFERMERÍA	ENFERMERA ESPECIALISTA EN SALUD MENTAL
AMIL MORLA		ENFERMERÍA	ENFERMERA HOSPITAL RIBERA POVISA
GUTIÉRREZ PLATA		ENFERMERÍA	ENFERMERA TITULAR QUIRÓFANO CIRUGÍA CARDIACA ÁLVARO CUNQUEIRO
MUIÑOS ÁLVAREZ		ENFERMERÍA 	ENFERMERA. PROFESORA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA RIBERA POVISA
MARTÍNEZ PÉREZ		ENFERMERÍA	ENFERMERA. PROFESORA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA RIBERA POVISA
FERNÁNDEZ GARCÍA		ENFERMERÍA	ENFERMERO. PROFESORA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA RIBERA POVISA
ROMO PÉREZ		EDUCACIÓN	PROFESOR DEPARTAMENTO DIDÁCTICAS ESPECIALES UVIGO
	CABADAS AVIÓN ÁLVAREZ FERNÁNDEZ GARCÍA VEGA TORRES VIZCAYA BOUZA TESTA GONZÁLEZ ABELLEIRA GIRÁLDEZ MIRANDA SERRA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ FERRO ÁLVAREZ PÉREZ TAPIA JARA AMIL MORLA GUTIÉRREZ PLATA MUIÑOS ÁLVAREZ MARTÍNEZ PÉREZ FERNÁNDEZ GARCÍA	CABADAS AVIÓN ÁLVAREZ FERNÁNDEZ GARCÍA VEGA TORRES VIZCAYA BOUZA TESTA GONZÁLEZ ABELLEIRA GIRÁLDEZ MIRANDA SERRA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ FERRO ÁLVAREZ PÉREZ TAPIA JARA AMIL MORLA GUTIÉRREZ PLATA MUIÑOS ÁLVAREZ FERNÁNDEZ GARCÍA	CABADAS AVIÓN ALVAREZ FERNÁNDEZ GARCÍA VEGA TORRES VIZCAYA BOUZA TESTA GONZÁLEZ ABELLEIRA GIRÁLDEZ MIRANDA SERRA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ FERRO ALVAREZ PÉREZ TAPIA JARA GUTIÉRREZ PLATA MARTÍNEZ MARTÍNEZ ENFERMERÍA GUTIÉRREZ PLATA MUIÑOS ÁLVAREZ ENFERMERÍA MARTÍNEZ PÉREZ ENFERMERÍA ENFERMERÍA MARTÍNEZ PÉREZ ENFERMERÍA ENFERMERÍA MARTÍNEZ PÉREZ ENFERMERÍA



ROMÁN	LATAS CALVO	ENFERMERÍA	FÍSICO. PROFESORA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA RIBERA POVISA
PAULA	MARTÍN GARCÍA	ENFERMERÍA	ENFERMERA. PROFESORA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA RIBERA POVISA

6.2. PERSOAL DOCENTE EXTERNO

NOME	APELIDOS	Doutor/a	Empresa/institución	Perfil/méritos en relación co titulo
VICTORIA EUGENIA	LAGO MARTÍNEZ		HOSPITAL RIBERA POVISA	ENFERMERA UCI HOSPITAL RIBERA POVISA
CRISTINA	FARO ESTÉVEZ		HOSPITAL RIBERA POVISA	ENFERMERA UCI HOSPITAL RIBERA POVISA
ADRIÁN	MARTÍN PALOMO		HOSPITAL RIBERA POVISA	FISIOTERAPEUTA UCI HOSPITAL RIBERA POVISA
ELENA	SUÁREZ MUIÑOS		HOSPITAL RIBERA POVISA	ENFERMERA UCI HOSPITAL RIBERA POVISA
EVA	CAMBA GONZÁLEZ		HOSPITAL RIBERA POVISA	ENFERMERA UCI HOSPITAL RIBERA POVISA
MIRIAM	ESTÉVEZ VÁZQUEZ		HOSPITAL RIBERA POVISA	ENFERMERA UCI HOSPITAL RIBERA POVISA
JUAN CARLOS	FUEGO LOMBARDERO		HOSPITAL RIBERA POVISA	JEFE SERVICIO DE URGENCIAS
ALBA	CRESPO MIRANDA		HOSPITAL RIBERA POVISA	ENFERMERA COORDINADORA SERVICIO URGENCIAS HOSPITAL POVISA
LUIS	TORRES SERRANO		ACCENTURE	DATA SCIENTIST - DATA ENGINEER
MARTA	BERNÁRDEZ CARBÓN		URXENCIAS 061	ENFERMERA ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
JUAN CARLOS	FUEGO LOMBARDERO		HOSPITAL RIBERA POVISA	JEFE MÉDICO SERVICIO URGENCIAS HOSPITAL RIBERA POVISA
EVA	GONZÁLEZ COLMENERO		HOSPITAL ÁLVARO CUNQUEIRO	MÉDICA PEDIATRA
ISABEL	ÁNGEL BARBA		CHU PONTEVEDRA URGENCIAS	MÉDICO URGENCIAS
DIANA	ÁLVAREZ DE MANUEL		HOSPITAL ÁLVARO CUNQUEIRO	MÉDICO PEDIATRA
GUILLERMO	LAGO PRECIADO		HOSPITAL ÁLVARO CUNQUEIRO	MEDICINA INTENSIVA
JOSÉ MANUEL	AGUILERA LUQUE		URXENCIAS 061	ENFERMERO ASISTENCIAL FPUSG-061
MARIO	LÓPEZ PÉREZ		URXENCIAS 061	ENFERMERO 061 URXENCIAS SANITARIAS DE GALICIA
GUILLERMO	LAGO PRECIADO		URXENCIAS 061	FEA MEDICINA INTENSIVA HOSPITAL ÁLVARO CUNQUEIRO



ÓSCAR	ESTRAVIZ PAZ	URXENCIAS 061	SUBDIRECTOR PROCESOS ASISTENCIALES DE ENFERMERÍA 061-GALICIA
ANTONIO	CASAL SÁNCHEZ	URXENCIAS 061	MÉDICO ASISTENCIAL FPUS O61 GALICIA
MARCOS	PENAS FERNÁNDEZ	URXENCIAS 061	MÉDICO ASISTENCIAL 061 EN BASE DOBLE (TERRESTRE Y AÉREA).
FRANCISCO JOSÉ	RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ	URXENCIAS 061	ENFERMERO BASE MOS 061, URXENCIAS SANITARIAS DE GALICIA
CARMEN M.	GARCÍA HINAJO	ASOC. ESPAÑOLA CONTRA CÁNCER	PSICÓLOGA
EDGAR JOSÉ	ESCALONA CANAL	COMPLEJO HOSP. PONTEVEDRA	MÉDICO DE URGENCIAS HOSPITALARIAS. HOSPITAL MONTECELO

7. PREVISIÓN ECONÓMICA

7.1. Previsión de Ingresos

A previsión dos ingresos debe cubrirse na pestana ingresos do ficheiro Excel "Prevision_economica_mestrado_propio"

7.2. Previsión de Gastos

A previsión dos gastos debe cubrirse nas pestanas de Gastos de coordinación, Axudas, Pagos docentes Uvigo, Pagos docentes externos, Recurso e desprazamentos do ficheiro "Prevision_economica_mestrado_propio"

7.3. Orzamento

A táboa actualizarase automaticamente ao cubrir o ficheiro Excel "Previsión_economica_mestrado_propio" (pódese forzar a actualización facendo click con botón dereito na táboa e premendo a opción "Actualizar_vínculo")

INGRESOS DO TÍTULO:	41.952,60€
GASTOS DO TÍTULO	
Coordinación	5.450,00€
Axudas ao estudo	0,00€
Pago docentes UVIGO	16.050,00€
Pago docentes externos	19.360,00€
Recursos	3.000,00€
Desprazamentos	
TOTAL	43.860,00€

8. RESULTADOS PREVISTOS:

Taxa de rendemento: 95 %
Taxa de éxito: 95 %
Duración media dos estudos: 9 meses
Xustificación das taxas anteriores

9. COMENTARIOS E OBSERVACIÓNS:

10. APROBACIÓN DO CENTRO ORGANIZADOR:

O consello da **Escola Universitaria de Enfermería Ribera Povisa** con motivo da súa reunión do pasado día 25 de febreiro de 2025,

Acordou INFORMAR FAVORABLEMENTE a memoria de solicitude do Título de Máster Propio

MÁSTER EN ENFERMERÍA DE PRÁCTICA AVANZADA EN URXENCIAS E COIDADOS INTENSIVOS

a implantar no curso académico 2025/26, nos termos que se expresan na documentación que se acompaña a este acordo.

Así mesmo, póñense ao dispor deste título propio os seguintes medios e infraestruturas:

Aula 1 da escola, sala de profesores, biblioteca e servicio de conserxería reprografía.	

Sinatura electrónica do Director

MANUEL TORRES VIZCAYA



11. SINATURA ELECTRÓNICA DOS MEMBROS DA CAM:

Fdo. MANUEL TORRES VIZCAYA	Fdo. VICENTE ROMO PÉREZ
Coordinador/a do mestrado	Coordinador/a do mestrado
Fdo. MARÍA E. GIRÁLDEZ MIRANDA	Fdo. FÉLIX ÁLVAREZ FERNÁNDEZ
Secretario/a do mestrado	Membro da CAM
Fdo. RAFAEL CABADAS AVIÓN	Fdo. PABLO BOUZA TESTA
Membro da CAM	Membro da CAM

12. ANEXOS:

Esta proposta acompáñase dos seguintes documentos en formato electrónico:

$oxtimes$ Fichas das materias en formato Word (modelo Ficha_materia_mestrado_propio.doc)
☑ Ficheiro Excel da proposta económica (Prevision_economica_mestrado_propio.xlsx)
⊠ Ficheiro en formato Excel da planificación docente (Planificacion_docente_mestrado_propio.xlsx)
⊠ Curriculum abreviado dos profesores externos
□Convenios de colaboración con outras entidades
□ Contratos de patrocinio
□ Outros: especificar

Modificación da proposta

O/A coordinador/a deberá solicitar ao Servizo de Posgrao calquera modificación da presente proposta para a súa aprobación pola Comisión de Estudos Propios.

Cancelación de mestrado

O/A coordinador/a é responsable de comunicar, tanto aos estudantes inscritos no curso como ao Servizo de Posgrao de Universidade de Vigo, a cancelación do mesmo con, polo menos, quince días naturais de antelación á data de comezo.

Tratamento de datos persoais

1. Responsable do tratamento:

A Universidade de Vigo é a responsable do tratamento dos datos de carácter persoal e cumpre cos principios de transparencia e información conforme aos artigos 12 e 13 do Regulamento (UE) 2016/679, do Parlamento Europeo e do Consello, de 27 de abril, relativo á protección das persoas físicas no que respecta ao tratamento de datos persoais e á libre circulación destes datos e polo que se derroga a Directiva 95/46/CE (RXPD) e co disposto no artigo 11 da Lei orgánica 3/2018, de 5 de decembro, de protección de datos persoais e garantía dos dereitos dixitais (LOPDGDD).

2. Finalidades:

Os datos persoais facilitados serán tratados coas seguintes finalidades:

- Encargado da docencia dos títulos propios
- Alta do profesorado nas plataformas administrativas e de xestión da Universidade de Vigo
- Alta do profesorado nas plataformas de teledocencia da Universidade de Vigo
- Certificacións de docencia



3. Lexitimación:

A Universidade de Vigo está lexitimada para o tratamento da información persoal de acordo cos principios de licitude sinalados no artigo 6 do RXPD, e especialmente en cumprimento de obrigas legais, dunha misión realizada en interese público ou no exercicio de poderes públicos. O tratamento está amparado, principalmente, na Lei orgánica 6/2001, de 21 de decembro, de universidades para a prestación do servizo de educación superior que ten encomendada, así como en toda a súa normativa de desenvolvemento. Así mesmo, a Universidade está lexitimada pola Lei 6/2013, de 13 de xuño, do sistema universitario de Galicia, os Estatutos da Universidade de Vigo e a súa normativa de desenvolvemento.

4. Cesións:

Os datos so serán cedidos nos casos previstos legalmente cando sexa necesario para o cumprimento dunha obriga legal aplicable ao responsable do tratamento.

3.300Os datos serán cedidos a outras administracións e organismos públicos para o exercicio das competencias que lles sexan propias e compatibles coas finalidades enunciadas.

5. Prazos de conservación:

Estes datos conservaranse durante o tempo necesario para cumprir coas finalidades para as que se recolleron e para determinar as posibles responsabilidades que se puideran derivar do tratamento dos datos. Será de aplicación o disposto na normativa de arquivo e documentación.

6. Dereitos:

Vostede ten dereito a solicitar ao responsable do tratamento, en calquera momento, o acceso, rectificación ou supresión dos seus datos persoais e a limitación do seu tratamento. Tamén terá dereito a oporse ao devandito tratamento, así como a solicitar, salvo casos de interese público e/ou exercicio de poderes públicos, a portabilidade dos seus datos.

Os devanditos dereitos poderanse exercer mediante solicitude dirixida ao reitor e presentada electronicamente a través da sede electrónica da Universidade de Vigo https://sede.uvigo.gal/ (preferentemente empregando o procedemento específico SXER – Exercicio de dereitos sobre protección de datos) ou ben presencialmente ante as Oficinas de Asistencia en Materia de Rexistro da Universidade de Vigo, ou en calquera dos rexistros e oficinas indicados no artigo 16 da Lei 39/2015, de 1 de outubro, do procedemento administrativo común das administracións públicas e remitida á Secretaría Xeral da Universidade de Vigo, Campus universitario Lagoas-Marcosende, 36310 Vigo (Pontevedra).

7. Máis información:

Pode consultar máis información sobre a protección de datos na Universidade de Vigo en https://www.uvigo.gal/proteccion-datos

